

Decreto N° 2639  
Pucón, 17/06/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : GERMAN DARIO GUARDA ZUNIGA Rut 0 [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS  
Por concepto de : POR CONCEPTO DE HONORARIOS MAYO DE 2010  
Fecha de Pago : 17/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	15/06/2010	48,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		48,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	48,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	48,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		43,200
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		4,800
Sumas Iguales		96,000	96,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	238,652,000		
Total Comprometido	170,640,531		
Saldo x Comprometer	68,011,469		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRACION  
PUCON

ALCALDE (SUB)

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
PUCON

cf. 38525 ✓

**GERMAN DARIO GUARDA ZUNIGA**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 5

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTROS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTOS N.C.P.,  
**MONITOR DEPORTIVO**

SOR ILDUARA [REDACTED]  
VILLARRICA

Fecha: 15 de Junio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

TALLER DE AEROBOX MES MAYO	48.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	48.000
<b>10% Impto. Retenido:</b>	4.800
<b>Total:</b>	43.200

*[Handwritten signature]*

Fecha / Hora Emisión: 15/06/2010 16:16



14514080000051F414B2

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

*[Handwritten signature]*

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201006151614

[Imprimir Boleta](#)

[Enviar Boleta por e-mail](#)

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
 OBLIGADO N° 3146.  
 DEVENGADO N° 29.19/2920.  
 DECRETO N°

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 15.06.10.

5/4/4



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## CERTIFICADO N° 298.-

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por doña GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA Rut [REDACTED] Quien se desempeña como **Profesor Encargado** en el programa **Taller de Aeróbox**

Durante el mes de MAYO se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 2 junio de 2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 1165.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



*15-06-10...*  
**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

Pucón, 15 de JUNIO de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## INFORME DE ACTIVIDADES

GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, , RUT [REDACTED] PROFESOR  
ENCARGADO DEL TALLER DE AEROBOX, Municipalidad de Pucón informa  
sobre las actividades realizadas durante el mes de MAYO del presente  
año.

<b>Plan de actividades AEROBOX</b>	ESQUEMAS DE AEROBOX DESARROLLO DE LA RESISTENCIA MUSCULAR. EJEJRCICIOS DE COORDINACION NEUROMOTRIZ EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD ARTICULAR EJERCICIOS DE RESISTENCIA CARDIOPUMONAR EJEJRCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL TRONCO EJEJRCICIOS DE POTENCIA MUSCULAR EJEJRCICIOS DE DESPLAZAMIENTOS EJEJRCICIOS DE ELONGACION MUSCULAR EJEJERCCIOS DE MOVILIDAD ARTICULAR DE LAS ARTICULACIONES MOVILES Y SEMIMOVILES RESISTENCIA ABDOMINAL, AERO KINGBOXER, ELONGACIONES, FORTALECIMIENTO DEL BICEPS. TRICEPS.
------------------------------------	---



*Oscar Mendizábal*  
**OSCAR MENDIZÁBAL F.**

NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA

*German Guarda Zuñiga*

**GERMAN GUARDA ZUÑIGA**

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, 15 de junio del 2010.

**LISTADO ASISTENCIA ESCUELA DE AEROBOX  
PUCON 2010**

NOMBRE	3/5	5/5	10/5	12/5	17/5	19/5	24/5	26/5
Julián Álvarez	✓	✓	0	✓	0	✓	✓	✓
Sebastián Álvarez	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	0
Ramiro Condori	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	0
Cristóbal Arcos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Scarleth Millalaf	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	0
Claudia Contreras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Gustavo Ulloa	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	0
Braulio Arriagada	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓
Daniel Arriagada	✓	✓	✓	✓	0	0	✓	✓
Román Becerra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Daniela Figueroa	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓
Tomas Pérez	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓
Julián Álvarez	✓	✓	✓	✓	✓	0	0	✓
Eliana Bustos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Macarena Arteaga	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
Eliana Bustos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Camila Tapia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Verónica Millar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Malcom Herreras	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	✓
Jaime Ibañez	✓	✓	✓	✓	0	✓	✓	0
Emerson Jimenez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Jeraldine Romero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jean Neculpan	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0	✓
Joaquín Lagos	✓	✓	✓	✓	0	✓	0	✓
Carlos Lagos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Figueroa	✓	✓	✓	✓	0	✓	0	✓
Flavio Jara	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO  
COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

DECRETO EXENTO: N° 1165 /

PUCON ; **02 JUN 2010**

**V I S T O S :**

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- El programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Aerobox", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

3.- El contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don German Darío Guarda Zúñiga, monitor de Aerobox.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.- La necesidad de ofrecer a la comunidad de Pucón, alternativas para que puedan realizar actividades físicas y deportivas.

**D E C R E T O :**

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el "Programa Comunal Recreativo, denominado "Pucón Deporte para Todos, Aerobox", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

2.- APRUÉBESE, el Contrato a Honorarios de fecha 01 de mayo de 2010, suscrito con el Monitor German Darío Guarda Zúñiga Rut. N° 14.514.080 - 3.

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión N° 05, Programas Deportivos, (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA  
**ALCALDESA**

*[Handwritten signature]*  
**V°B° CONTROL**

*[Handwritten signature]*  
**V°B° JURIBICO**

EEMB/GMP/GML/OMF/opm.

**Distribución:**

- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y finanzas.
- Oficina de Partes.
- Unidad de control.
- Interesado
- Archivo Deportes.

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**DEPTO. DESAR. COMUNITARIO**  
**COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

Pucón, 01.05.2010.-

**PROGRAMA COMUNAL RECREATIVO**

Denominado "PUCÓN DEPORTE PARA TODOS, AEROBOX", impartido por la Coordinación de Deportes de la Municipalidad.-

**FUNDAMENTACIÓN :**

La Municipalidad de Pucón, a través del Coordinación de Deportes, tienen como objetivo fundamental el buscar y entregar las herramientas para realizar actividades deportivas recreativas, ocupando así el tiempo libre de nuestros habitantes.

El trabajo de la Coordinación de deportes de la Municipalidad, pasa principalmente por dar respuesta a los requerimientos de las personas, por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrando vínculos afectivos y efectivos en su gestión, es así como para este año la Municipalidad entregará de forma gratuita la disciplina deportiva "Aerobox" a las mujeres y varones de nuestra comuna.

**OBJETIVO :**

Crear vínculos afectivos y efectivos con las mujeres y varones de la comuna entregando las herramientas básicas para desarrollar actividades deportivas, motivando así la vida sana.

Contratar los servicios de una monitor para que realice clases de Aerobox a las Mujeres y varones de la comuna en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ubicada en calle Pocollanca S/N, por un período de 7 meses, el cual velara por el acondicionamiento físico evitando lesiones y accidentes de las mujeres y hombres que participaran de este taller, predominando los valores sociales por sobre las condiciones deportivas.

**DESCRIPCIÓN :**

El Trabajo efectivo con las Damas y varones deberá contar con los servicios de un monitor de Aerobox, quien realizará clases en la Sede de la Unión comunal de Juntas de Vecinos de nuestra comuna, los días Martes y Jueves, en horario de 21:00 a 22:00 horas por un período de 7 meses.

**REQUERIMIENTOS :**

- **HONORARIOS PROGRAMA POR 7 MESES.**

**1.- Monitor de Aerobox**

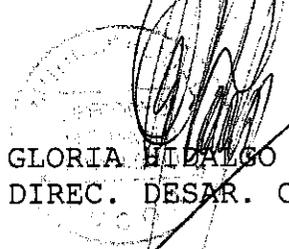
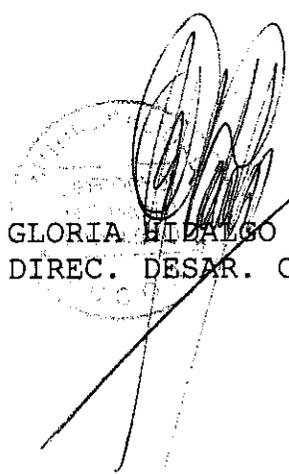
Valor mensual

Total \$ 48.000.

**COSTOS** : Dichos costos serán imputados a la cuenta Área de Gestión N° 05, Programas Deportivos (Pucón Deporte Para Todos) por un monto de \$ 336.000. (Trescientos treinta y seis mil pesos).



OSCAR MENDIZABAL FERNANDEZ  
COORDINACIÓN DE DEPORTES



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

**SEXTO** : Don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, se compromete a cumplir el siguiente horario de trabajo:

Aerobox : Martes y Jueves de 21:00 a 22:00 horas.

**SEPTIMO** : Don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, deberá entregar mensualmente la documentación solicitada por la Municipalidad de Pucón, con las actividades realizadas durante el mes, el que deberá ser visado por el Coordinador de Deportes y adjuntado a la Boleta de Honorarios, que deberá ser refrendada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su posterior cancelación.

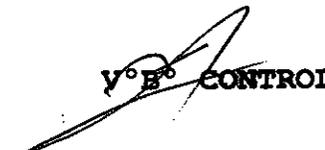
**OCTAVO** : El presente convenio comenzará a regir a contar del 01 de mayo de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010, ambas fechas inclusive.

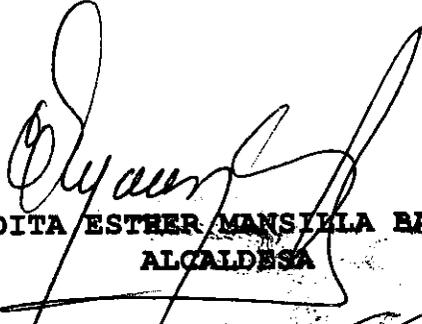
**NOVENO** : El presente convenio deberá aprobarse por Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez su vigencia.

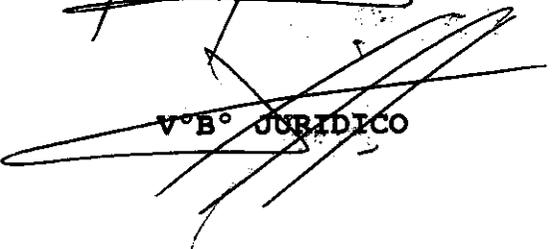
**DECIMO** : El presente convenio se firma en original y cuatro copias, quedando el original y tres copias en poder de la Municipalidad y una en poder del interesado.

**DECIMO PRIMERO** : Las partes fijan su domicilio en la Comuna de Pucón y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

  
GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA  
MONITOR

  
V°B° CONTROL

  
EDITA ESTHER MANSILLA BARRÍA  
ALCALDESA

  
V°B° JURIDICO

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**DIREC. DESAR. COMUNITARIO**  
**COORDINACIÓN DE DEPORTES/**

**CONTRATO DE HONORARIOS**

En Pucón, a 01 de Mayo de 2010, entre la Municipalidad de Pucón, Rut N° 69.191.600 - 6, representada por su Alcaldesa Sra. Edita Esther Mansilla Barría, Rut [REDACTED] - 0, ambos domiciliados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, en adelante la Municipalidad de Pucón y don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA Cédula de Identidad N° [REDACTED] - 3, domiciliado en Sor Induara N° [REDACTED] de la comuna de Villarrica, convienen lo siguiente:

**PRIMERO** : La Municipalidad encomienda a don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA el desarrollo de la siguiente labor específica:

- Desarrollar con las Mujeres y varones, el Programa Comunal Recreativo "Pucón Deporte Para Todos, Aerobox", en dicho grupo se deberá motivar, orientar y desarrollar actividades que promuevan a la recreación física y mental de las personas participantes.

**SEGUNDO** : Don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, se compromete a realizar las funciones señaladas en el punto anterior en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ubicada en Calle Pocollanca S/N de nuestra comuna.

**TERCERO** : Don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Técnicamente del Coordinador de Deportes Municipal.

**CUARTO** : Por la función antes mencionada, la Municipalidad pagará a don GERMAN DARIO GUARDA ZUÑIGA, por concepto de honorarios la suma de \$ 48.000 (cuarenta y ocho mil pesos) por mes, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Noviembre de 2010, con jornada de 02 horas semanales.

**QUINTO** : De los Honorarios señalados en la cláusula precedente será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al 10 %, el que será retenido por la Municipalidad de Pucón e ingresado en Tesorería Municipal oportunamente.